



UADY
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

CONTRATO NÚMERO 007-2014-LPF

CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “LA UADY”, REPRESENTADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS, CONTADOR PUBLICO AURELIANO MARTÍNEZ CASTILLO, Y POR LA OTRA PARTE, , PROTEKTNET, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, A QUIEN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “EL PROVEEDOR”, REPRESENTADO POR EL SEÑOR JONATHAN EVANIVALDO LEAL GUTIÉRREZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S

DE “LA UADY”:

1. Que es una institución pública, de enseñanza superior, autónoma por Ley, descentralizada del Estado, con plena capacidad, personalidad jurídica y patrimonio propios, que se rige por su Ley Orgánica contenida en el Decreto número 257, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado con fecha 31 de agosto de 1984 y que tiene por finalidades, educar, generar el conocimiento y difundir la cultura en beneficio de la sociedad, como establecen los artículos 1 y 3 de su Ley Orgánica;
2. Que el Contador Público Aureliano Martínez Castillo, Director General de Finanzas, en su carácter de apoderado general, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato, lo cual acredita con la escritura pública número quinientos diecinueve de fecha once de septiembre del año dos mil siete, pasada ante la fe del Abogado Gonzalo Enrique Irabien Arcovedo, titular de la Notaría Pública número setenta y siete del Estado de Yucatán;
3. Que señala como domicilio para efectos del presente contrato, el siguiente: predio número 491-A. de la calle 60 con 57, Edificio Central, Código Postal 97000, Mérida, Yucatán, México; y
4. Que su Registro Federal de Contribuyentes es: UAY8409012S1.

DE “EL PROVEEDOR”:

1. Que es una Sociedad Anónima de Capital Variable, constituida por escritura pública número Catorce Mil Novecientos Setenta y Siete, de fecha veintiocho de agosto del año dos mil dos, otorgada en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, ante la fe del Licenciado Enrique Morales Montemayor, Notario Público número Ochenta y Cinco, en ejercicio en el Primer Distrito Registral de dicho Estado, inscrita bajo el número 11179, volumen 3, Libro Primero del Registro Público de Comercio del Primer Distrito de Monterrey, Nuevo León, con fecha once de noviembre del año dos mil dos;



UADY
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

2. Que su Administrador Único es el señor Héctor Florentino Leal Gutiérrez, según consta en el acta constitutiva de la sociedad relacionada en la declaración anterior, y que en este otorgamiento comparece el señor Jonathan Evanivaldo Leal Gutiérrez, en su carácter de apoderado general, quien cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato, según acredita con la escritura pública número Diez Mil Novecientos Ochenta y Tres, de fecha quince de octubre del año dos mil trece, otorgada en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, ante la fe del Licenciado César González Cantú, Notario Público número Sesenta y Nueve, en ejercicio en el Primer Distrito Registral de dicho Estado;
3. Que su domicilio fiscal es: Prolongación Aramberri número 2700 entre Capitán Aguilar y José L. Garza, Colonia Lomas de Chepevera, Código Postal 64000, Monterrey, Nuevo León, México; y
4. Que su Registro Federal de Contribuyentes es: PRO020828PX3.

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR, LAS PARTES CONVIENEN EN LAS SIGUIENTES:

C L Á U S U L A S

OBJETO DEL CONTRATO

PRIMERA.- “EL PROVEEDOR” vende y, en consecuencia, conviene en entregar a **“LA UADY”**, los siguientes (2) equipos adquiridos en la **Licitación Pública Internacional LA-931056978-I1-2014**, relativa a **Equipo de Cómputo, Audiovisual y de Refrigeración**:

PART.	CANT.	ARTICULO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
48	1	Equipo perimetral de seguridad, marca CYBEROAM modelo CR300ING . Características: Equipo perimetral de seguridad. El sistema perimetral de seguridad (Firewall/VPN) deberá estar basado en un dispositivo Appliance, el cual debe incluir las funcionalidades de Firewall/VPN (Stateful inspection firewall.) y QoS, VPN's SSL y IPSec. Deberá estar basado en sistema operativo propietario, de tiempo real, instalado como Firmware. Con un total de memoria RAM de 2GB y memoria Compact Flash de 4GB, y deberá contar con un Disco Duro de 250GB como mínimo. Este dispositivo debe ser basado en procesadores Dual Core para mejorar el rendimiento en el procesamiento de las diferentes tareas que ofrece el equipo. Deberá ofrecer una protección basada en la identidad del usuario en tiempo real. Deberá soportar una inspección de antivirus, antispayware, antispam, phishing, pharming sistema de prevención de intrusos y filtrado de contenido, soporte a bloqueo de Applets de Java, Cookies y Active X. Deberá ofrecer Prevención de Ataques DoS y DDoS, filtrado de MAC e IP-MAC Spoofing. Deberá tener la capacidad de escanear de virus los protocolos HTTP, FTP, SMTP, POP3, IMAP y además de filtrar los mismos en Túneles de VPN. Deberá contar con un Área de Cuarentena para los archivos. Deberá tener la capacidad de aplicar Escaneos y entregas dependiendo el tamaño del archivo, y también bloquearlos dependiendo el tipo de archivo. Deberá ofrecer la opción de agregar una frase a los correos (Disclaimer Signature). Deberá contar con un escaneo de los mensajes de correo tanto de entrada como de salida de los encabezados, tamaño, recipiente, destino y además de poder marcar cada correo una etiqueta en el Asunto, además de revisar los encabezados de tipo MIME y además de filtrarlo por una Lista Negra (RBL). Deberá ofrecer una configuración de Lista Negra y Lista Blanca personalizada. Deberá tener la capacidad de re-direccionar los correos a un	\$138,996.00	\$ 138,996.00



	Servidor dedicado de Correo, además de usar una tecnología de RPD basada en el filtrado de imágenes. Deberá ofrecer una Protección de Zero Hour Virus Outbreak. Deberá de brindar la funcionalidad de administración de ancho de banda y administración de múltiples links con los métodos de round robin y por peso de ruta, además de soportar un failover en caso de que uno de los enlaces no esté disponible, descubrimiento de Aplicaciones y Usuarios para la asignación de prioridades. El dispositivo debe cumplir con la capacidad para Identificación por Usuario – Capa 8 (Contar con Patente). Deberá soportar la funcionalidad de Parent Proxy via FQDN y HTTP Proxy. Deberá ofrecer los Servicios de DDNS y Cliente PPPoE. Debe contar con módulo de reporte que permita conocer de modo gráfico y detallado las operaciones. Debe ofrecer el manejo centralizado en caso de múltiples equipos en un equipo de la misma firma que permita una óptima y eficiente administración. Debe contar con 10 Puertos Ethernet 10/100/1000 GBE, además de ofrecer una configuración de zonas de seguridad tales como de DMZ/WAN asignadas a una Interface. El dispositivo de ofrecer la Funcionalidad de trabajo en un Modo Ruteo (Gateway), o Modo Transparente (Bridge) y en un Modo Híbrido (Gateway – Bridge). Además de contar con 2 conjuntos de 2 Interfaces con Bypass de hardware. Deberá contar 2 Puertos USB y un puerto Consola de tipo Serial, donde los puertos USB pueden ser utilizados con un modem USB con servicio de 3G/4G para una redundancia en la salida a internet. Deberá soportar un Throughput de firewall en UDP de 12,000 Mbps y de TCP de 9,500 Mbps. Deberá ofrecer 85,000 nuevas sesiones por segundo y además de soportar 2,000,000 sesiones concurrentes. Deberá ofrecer un Procesamiento en las diferentes Firmas de Servicio en: Antivirus Throughput 2,600 Mbps. IPS Throughput 2,400 Mbps. UTM Throughput 1,500 Mbps. Deberá incluir la funcionalidad integrada de VPN en SSL (Secure Socket Layer) en el mismo dispositivo. Soporte a un procesamiento de 500 Mbps en túneles SSL. Soporte a Protocolos TCP&UDP sobre el Túnel. Autenticación puede ser vía: Directorio Activo, LDAP, RADIUS, Cyberoam Local, RSA SecurID. Autenticación Multinivel para el cliente a través de Certificados, Usuario y Contraseña. Asignación de Políticas por usuario y grupo. Acceso a Red de forma: Total o Parcial. Acceso al cliente basado en Web a través de un Portal. Cliente ligero para acceso a través del Túnel. Acceso granular a los recursos de la Red. Controles y Administración de: Sesión timeout, Dead Peer Detección, Personalización del Portal de acceso. Acceso basado en aplicaciones TCP como: HTTP, HTTPS, RDP, TELNET, SSH. Deberá soportar los diferentes estándares para túneles de VPN: Soporte al menos: Encriptación - 3DES, DES, AES, Twofish, Blowfish, Serpent. Hash Algorithms - MD5, SHA-1. Autenticación - Preshared key, Digital certificates. IPSec NAT Traversal. Soporte a Dead peer detection y PFS. Diffie Hellman Grupos - 1, 2, 5, 14, 15, 16. Soporte a entidades de una Autoridad Certificadora. Soporte a Exportar configuraciones de Conexiones de tipo Road Warrior o Cliente IPSec. Soporte a las diferentes Plataformas: Windows 2000, WinXP 32/64-bit, Windows 2003 2-bit, Windows 2008 32/64-bit, Windows Vista 32/64-bit, Windows 7 RC1 32/64-bits. Soporte de Túneles a usuarios finales por Nombre Dominio. Conexión Redundante de VPN. Soporte de Overlapping. Soporte de VPN Hub & Spoke. Importación de Configuración de VPN's. Deberá ofrecer un Procesamiento 1,200 Mbps y Soporte a 400 túneles en VPN's IPSec. Deberá cumplir con las siguientes certificaciones y estándares de: ICSA Firewall – Corporate. VPNC - Basic y AES interoperabilidad. Nivel 5 de Certificación de Checkmark. CIPA. El dispositivo deberá ofrecer Alta disponibilidad y redundancia: Activo-Activo. Activo-Pasivo con sincronización. Failover. Alertas en el equipo de cambios de estatus. Deberá ofrecer la siguiente funcionalidad en el mismo Dispositivo. Web Application Firewall (WAF). Detección Intuitiva de amenazas y ataques para el Portal WEB (www). Protección contra Robo de Identidades de Sesión, Cross-site Scripting, Inyecciones de SQL, Envenenamiento de Cookies. Soporte al protocolo HTTP0.9/1.0/1.1. Servicio de Registro y reportes extenso. Procesamiento ofrecido de 850 Mbps. Deberá soportar los siguientes Protocolos de Ruteo Dinámicos tales como RIP v1 y v2, OSPF, BGP, Multicast Forwarding, soporte a 802.1q VLANs, soporte a H323 NAT Transversal. Deberá ofrecer un servicio de Políticas de Ruteo. Deberá soportar un Voltaje de entrada 100-240 VAC y ofrecer un Consumo 24.8 W. Deberá brindar la funcionalidad de Aplicar políticas por usuario, donde se le asigne de forma granular lo siguiente (Criterio de Control de Acceso): Ancho de banda asignado. Filtrado de Antivirus. Filtrado de Contenido vía HTTP. Prevención de Intrusos. Anti-Spam. MAC Address en el mismo. Zona Destino. IP Fuente. IP Destino. Servicio Calendarizado. Deberá contener al menos de 4500+ firmas en el Sistema de Prevención de Intrusos y podrá ser personalizable. Deberá ofrecer un filtrado para Prevención de intrusos el cual pueda bloquear lo siguiente: Protocol Anomaly Detection Block. P2P aplicaciones como Skype. Proxies Anonimos como Ultra surf. Actividad de tipo "Phone home". Keylogger. Protección de ataques de tipo DDoS. Debera ofrecer un servicio de filtrado de Anti-Virus y Anti-Spyeware con las siguientes características de detección: Detección y Eliminación de Virus, Worm, Troyanos. Protección de Spyware, Malware, Phishing. Actualización de Firmas en	
--	--	--



		automatico. Escaneo de protocolos HTTP, HTTPS, FTP, SMTP, POP3, IMAP, IM. Escaneo de tuneles de VPN. Personalización de escaneos a nivel usuarios. Cuarentena Individual y de autoservicio. Escaneo y entrega de archivos por su tamaño. Bloqueo de tipos de Archivos. Deberá ofrecer un filtrado de contenido HTTP con una base de datos local basada en Categorías, la cual debe de tener al menos 80+ categorías y deberá soportar la generación categorías personalizadas, soportando en el filtrado HTTP y HTTPS. Deberá soportar mensajes personalizados por categoría y asignación de un horario por categoría para el uso de la misma. Deberá de mantener un registro de todo lo copiado (upload) a Internet Vía HTTP para evitar el robo de información, el cual en el registro debe aparecer el Usuario, IP Fuente, Directorio de donde se copió, IP Destino. Deberá poder integrarse con un Directorio Activo, Controlador de Dominio, LDAP, Radius o la generación de una base de datos interna para la autenticación de los usuarios, soportando la función de single sign on. Debe ser compatible para el uso y soporte de Autenticación de clientes Delgados con MS Windows 2003, servicio de Terminal y XenApp de Citrix. El equipo deberá ofrecer como característica el Servicio de correlacionador de eventos en el mismo dispositivo de forma embebida, sin incurrir en un costo adicional. Este Servicio deberá contar con: Más de 1000+ reportes. Reportes Historicos. Búsqueda de Reportes. Reportes Customizados. Reportes Incluidos de: Seguridad, Spam, Virus, Tráfico, Bloqueos. Más de 45 Reportes que cumplen con alguna norma o estándar de Seguridad. Todos los reportes exportables a archivos de tipo PDF y Excel. Deberá Contar con analizador de tráfico en tiempo real. Registros en Tiempo real. Notificación de estos reportes Vía email, de Virus y ataques. Prevención de Intrusos. Violaciones de Políticas. Filtrado Web por uso de categorías. Palabras buscadas en un search engine o buscador. Información transferida (Por Host, Grupo y Direcciones IP). Incidencias de Virus por usuario y por dirección IP. Soporte a Syslog. AntiSpam. Autenticaciones. Eventos de Sistema y Administración. Deberá ofrecer la opción de configuración vía Web y además una ayuda por pasos en el mismo equipo, una administración por roles administrativos y de múltiples administradores, además de ofrecer un nivel de acceso a usuarios. Este dispositivo debe de ofrecer un soporte Multilenguaje: Ingles, Chino, Hindi, Coreano y Francés. Deberá contar con un Sistema de Administración vía HTTP, Serial, Telnet, SNMP (v1, v2c, v3), HTTPS, con la capacidad de generar roles de acceso. El sistema operativo deberá ofrecer la capacidad de encriptar el contenido mostrado en los todos los registros que genera el mismo equipo para evitar que sean obtenidos o leídos por una persona no autorizada, además de prevenir que una sola persona tengo el control de la administración de esta información. Requerimientos al proveedor: Los requerimientos planteados no deberán requerir la compra de equipo, programas o cualquier otro dispositivo adicional para realizar lo solicitado, todos los requerimientos planteados deberán ser cubiertos por el sistema o solución ofrecida. Entendiendo por solución la suma de todos los componentes, equipos, licencias y accesorios requeridos para el funcionamiento, operación y administración. La solución entregada funcionando debe ser la más reciente comercializada por el fabricante. En caso de liberarse alguna nueva versión durante el periodo de garantía, se deberá actualizar el sistema sin cargo extra para la Universidad Autónoma de Yucatán. El proveedor debe tener un centro de atención telefónica especializada 7x24, los 365 días del año. Deberá asignar un ingeniero certificado por el fabricante, que se encuentre disponible para asistencia telefónica las 24 horas del día y en caso necesario, en forma presencial en 4 horas máximo. Se deberá dar acceso vía web en el sitio de internet del fabricante a material relacionado con la configuración, actualización, administración, seguridad, descargas de actualizaciones y parches así como practicas recomendadas. La instalación, configuración y puesta a punto de los equipos, será realizada por el proveedor, y los costos asociados están incluidos en el costo del equipo. El proveedor contará al menos con una persona certificada en las soluciones por parte del fabricante representado. El proveedor debe entregar un plan de trabajo preliminar a la consideración de la Universidad Autónoma de Yucatán, para acordar los ajustes de la versión final que se deberá realizar. El proveedor se compromete a entregar el sistema funcionando, puesto a punto y optimizado a satisfacción del personal responsable de tecnologías de la Universidad Autónoma de Yucatán. El proveedor es distribuidor autorizado de la marca del equipo. El equipo incluye firmas de Antivirus, IPS y Filtrado de Contenido Web para tres años, sin límite de usuarios. GARANTÍA REQUERIDA: Deberá incluir Soporte, Servicio y Mantenimiento para el equipo 7x24, reemplazo al siguiente día, actualizaciones de Sistemas Operativos, por tres años a partir de la fecha de adquisición. EL EQUIPO CUENTA CON TRES AÑOS DE GARANTÍA DE REMPLAZO INMEDIATO a partir de la fecha de su adquisición, la cual cubre la falla en cualquiera de sus componentes, garantía que puede ser renovada HASTA POR 4 AÑOS MÁS al vencimiento de la misma.		
--	--	---	--	--



50	1	Equipo perimetral de seguridad, marca CYBEROAM modelo CR300ING. Características: Equipo perimetral de seguridad. El sistema perimetral de seguridad (Firewall/VPN) deberá estar basado en un dispositivo Appliance, el cual debe incluir las funcionalidades de Firewall/VPN (Stateful inspection firewall.) y QoS, VPN's SSL y IPSec. Deberá estar basado en sistema operativo propietario, de tiempo real, instalado como Firmware. Con un total de memoria RAM de 2GB y memoria Compact Flash de 4GB, y deberá contar con un Disco Duro de 250GB como mínimo. Este dispositivo debe ser basado en procesadores Dual Core para mejorar el rendimiento en el procesamiento de las diferentes tareas que ofrece el equipo. Deberá ofrecer una protección basada en la identidad del usuario en tiempo real. Deberá soportar una inspección de antivirus, antispayware, antispam, phishing, pharming sistema de prevención de intrusos y filtrado de contenido, soporte a bloqueo de Applets de Java, Cookies y Active X. Deberá ofrecer Prevención de Ataques DoS y DDoS, filtrado de MAC e IP-MAC Spoofing. Deberá tener la capacidad de escanear de virus los protocolos HTTP, FTP, SMTP, POP3, IMAP y además de filtrar los mismos en Túneles de VPN. Deberá contar con un Área de Cuarentena para los archivos. Deberá tener la capacidad de aplicar Escaneos y entregas dependiendo el tamaño del archivo, y también bloquearlos dependiendo el tipo de archivo. Deberá ofrecer la opción de agregar una frase a los correos (Disclaimer Signature). Deberá contar con un escaneo de los mensajes de correo tanto de entrada como de salida de los encabezados, tamaño, recipiente, destino y además de poder marcar cada correo una etiqueta en el Asunto, además de revisar los encabezados de tipo MIME y además de filtrarlo por una Lista Negra (RBL). Deberá ofrecer una configuración de Lista Negra y Lista Blanca personalizada. Deberá tener la capacidad de re-direccionar los correos a un Servidor dedicado de Correo, además de usar una tecnología de RPD basada en el filtrado de imágenes. Deberá ofrecer una Protección de Zero Hour Virus Outbreak. Deberá de brindar la funcionalidad de administración de ancho de banda y administración de múltiples links con los métodos de round robbin y por peso de ruta, además de soportar un failover en caso de que uno de los enlaces no esté disponible, descubrimiento de Aplicaciones y Usuarios para la asignación de prioridades. El dispositivo debe cumplir con la capacidad para Identificación por Usuario – Capa 8 (Contar con Patente). Deberá soportar la funcionalidad de Parent Proxy via FQDN y HTTP Proxy. Deberá ofrecer los Servicios de DDNS y Cliente PPPoE. Debe contar con módulo de reporte que permita conocer de modo gráfico y detallado las operaciones. Debe ofrecer el manejo centralizado en caso de múltiples equipos en un equipo de la misma firma que permita una óptima y eficiente administración. Debe contar con 10 Puertos Ethernet 10/100/1000 GBE, además de ofrecer una configuración de zonas de seguridad tales como de DMZ/WAN asignadas a una Interface. El dispositivo de ofrecer la Funcionalidad de trabajo en un Modo Ruteo (Gateway), o Modo Transparente (Bridge) y en un Modo Híbrido (Gateway – Bridge). Además de contar con 2 conjuntos de 2 Interfaces con Bypass de hardware. Deberá contar 2 Puertos USB y un puerto Consola de tipo Serial, donde los puertos USB pueden ser utilizados con un modem USB con servicio de 3G/4G para una redundancia en la salida a internet. Deberá soportar un Throughput de firewall en UDP de 12,000 Mbps y de TCP de 9,500 Mbps. Deberá ofrecer 85,000 nuevas sesiones por segundo y además de soportar 2,000,000 sesiones concurrentes. Deberá ofrecer un Procesamiento en las diferentes Firmas de Servicio en: Antivirus Throughput 2,600 Mbps. IPS Throughput 2,400 Mbps. UTM Throughput 1,500 Mbps. Deberá incluir la funcionalidad integrada de VPN en SSL (Secure Socket Layer) en el mismo dispositivo. Soporte a un procesamiento de 500 Mbps en tuneles SSL. Soporte a Protocolos TCP&UDP sobre el Túnel. Autenticación puede ser vía: Directorio Activo, LDAP, RADIUS, Cyberoam Local, RSA SecurID. Autenticación Multinivel para el cliente a través de Certificados, Usuario y Contraseña. Asignación de Políticas por usuario y grupo. Acceso a Red de forma: Total o Parcial. Acceso al cliente basado en Web a través de un Portal. Cliente ligero para acceso a través del Túnel. Acceso granular a los recursos de la Red. Controles y Administración de: Sesión timeout, Dead Peer Detección, Personalización del Portal de acceso. Acceso basado en aplicaciones TCP como: HTTP, HTTPS, RDP, TELNET, SSH. Deberá soportar los diferentes estándares para túneles de VPN: Soporte al menos: Encriptación - 3DES, DES, AES, Twofish, Blowfish, Serpent. Hash Algorithms - MD5, SHA-1. Autenticación - Preshared key, Digital certificates. IPSec NAT Traversal. Soporte a Dead peer detection y PFS. Diffie Hellman Grupos - 1, 2, 5, 14, 15, 16. Soporte a entidades de una Autoridad Certificadora. Soporte a Exportar configuraciones de Conexiones de tipo Road Warrior o Cliente IPSec. Soporte a las diferentes Plataformas: Windows 2000, WinXP 32/64-bit, Windows 2003 32-bit, Windows 2008 32/64-bit, Windows Vista 32/64-bit, Windows 7 RC1 32/64-bits. Soporte de Túneles a usuarios finales por Nombre Dominio. Conexión Redundante de VPN. Soporte de Overlapping. Soporte de VPN Hub & Spoke. Importación de Configuración de VPN's. Deberá ofrecer un Procesamiento 1,200 Mbps y Soporte a 400 tuneles en VPN's IPSec. Deberá cumplir con las siguientes certificaciones y	\$138,996.00	\$ 138,996.00
----	---	---	--------------	---------------



	estándares de: ICSA Firewall – Corporate VPNC - Basic y AES interoperabilidad. Nivel 5 de Certificación de Checkmark. CIPA. El dispositivo deberá ofrecer Alta disponibilidad y redundancia: Activo-Activo. Activo-Pasivo con sincronización. Failover. Alertas en el equipo de cambios de estatus. Deberá ofrecer la siguiente funcionalidad en el mismo Dispositivo. Web Application Firewall (WAF). Detección Intuitiva de amenazas y ataques para el Portal WEB (www). Protección contra Robo de Identidades de Sesión, Cross-site Scripting, Inyecciones de SQL, Envenenamiento de Cookies. Soporte al protocolo HTTP0.9/1.0/1.1. Servicio de Registro y reportes extenso. Procesamiento ofrecido de 850 Mbps. Deberá soportar los siguientes Protocolos de Ruteo Dinámicos tales como RIP v1 y v2, OSPF, BGP, Multicast Forwarding, soporte a 802.1q VLANs, soporte a H323 NAT Transversal. Deberá ofrecer un servicio de Políticas de Ruteo. Deberá soportar un Voltaje de entrada 100-240 VAC y ofrecer un Consumo 24.8 W. Deberá brindar la funcionalidad de Aplicar políticas por usuario, donde se le asigne de forma granular lo siguiente (Criterio de Control de Acceso): Ancho de banda asignado. Filtrado de Antivirus. Filtrado de Contenido vía HTTP. Prevención de Intrusos. Anti-Spam. MAC Address en el mismo. Zona Destino. IP Fuente. IP Destino. Servicio Calendarizado. Deberá contener al menos de 4500+ firmas en el Sistema de Prevención de Intrusos y podrá ser personalizable. Deberá ofrecer un filtrado para Prevención de intrusos el cual pueda bloquear lo siguiente: Protocol Anomaly Detection Block. P2P aplicaciones como Skype. Proxies Anonimos como Ultra surf. Actividad de tipo “Phone home”. Keylogger. Protección de ataques de tipo DDOS. Debera ofrecer un servicio de filtrado de Anti-Virus y Anti-Spyeware con las siguientes características de detección: Detección y Eliminación de Virus, Worm, Troyanos. Protección de Spyware, Malware, Phishing. Actualización de Firmas en automatico. Escaneo de protocolos HTTP, HTTPS, FTP, SMTP, POP3, IMAP, IM. Escaneo de tuneles de VPN. Personalización de escaneos a nivel usuarios. Cuarentena Individual y de autoservicio. Escaneo y entrega de archivos por su tamaño. Bloqueo de tipos de Archivos. Deberá ofrecer un filtrado de contenido HTTP con una base de datos local basada en Categorías, la cual debe de tener al menos 80+ categorías y deberá soportar la generación categorías personalizadas, soportando en el filtrado HTTP y HTTPS. Deberá soportar mensajes personalizados por categoría y asignación de un horario por categoría para el uso de la misma. Deberá de mantener un registro de todo lo copiado (upload) a Internet Vía HTTP para evitar el robo de información, el cual en el registro debe aparecer el Usuario, IP Fuente, Directorio de donde se copió, IP Destino. Deberá poder integrarse con un Directorio Activo, Controlador de Dominio, LDAP, Radius o la generación de una base de datos interna para la autenticación de los usuarios, soportando la función de single sign on. Debe ser compatible para el uso y soporte de Autenticación de clientes Delgados con MS Windows 2003, servicio de Terminal y XenApp de Citrix. El equipo deberá ofrecer como característica el Servicio de correlacionador de eventos en el mismo dispositivo de forma embebida, sin incurrir en un costo adicional. Este Servicio deberá contar con: Más de 1000+ reportes. Reportes Historicos. Búsqueda de Reportes. Reportes Customizados. Reportes Incluidos de: Seguridad, Spam, Virus, Tráfico, Bloqueos. Más de 45 Reportes que cumplen con alguna norma o estándar de Seguridad. Todos los reportes exportables a archivos de tipo PDF y Excel. Deberá Contar con analizador de tráfico en tiempo real. Registros en Tiempo real. Notificación de estos reportes Vía email, de Virus y ataques. Prevención de Intrusos. Violaciones de Políticas. Filtrado Web por uso de categorías. Palabras buscadas en un search engine o buscador. Información transferida (Por Host, Grupo y Direcciones IP). Incidencias de Virus por usuario y por dirección IP. Soporte a Syslog. AntiSpam. Auententicaciones. Eventos de Sistema y Administración. Deberá ofrecer la opción de configuración vía Web y además una ayuda por pasos en el mismo equipo, una administración por roles administrativos y de múltiples administradores, además de ofrecer un nivel de acceso a usuarios. Este dispositivo debe de ofrecer un soporte Multilenguaje: Ingles, Chino, Hindi, Coreano y Francés. Deberá contar con un Sistema de Administración vía HTTP, Serial, Telnet, SNMP (v1, v2c, v3), HTTPS, con la capacidad de generar roles de acceso. El sistema operativo deberá ofrecer la capacidad de encriptar el contenido mostrado en los todos los registros que genera el mismo equipo para evitar que sean obtenidos o leídos por una persona no autorizada, además de prevenir que una sola persona tengo el control de la administración de esta información. Requerimientos al proveedor: Los requerimientos planteados no deberán requerir la compra de equipo, programas o cualquier otro dispositivo adicional para realizar lo solicitado, todos los requerimientos planteados deberán ser cubiertos por el sistema o solución ofrecida. Entendiendo por solución la suma de todos los componentes, equipos, licencias y accesorios requeridos para el funcionamiento, operación y administración. La solución entregada funcionando debe ser la más reciente comercializada por el fabricante. En caso de liberarse alguna nueva versión durante el periodo de garantía, se deberá actualizar el sistema sin cargo extra para la Universidad Autónoma de Yucatán. El proveedor debe		
--	---	--	--



		tener un centro de atención telefónica especializada 7x24, los 365 días del año. Deberá asignar un ingeniero certificado por el fabricante, que se encuentre disponible para asistencia telefónica las 24 horas del día y en caso necesario, en forma presencial en 4 horas máximo. Se deberá dar acceso vía web en el sitio de internet del fabricante a material relacionado con la configuración, actualización, administración, seguridad, descargas de actualizaciones y parches así como practicas recomendadas. La instalación, configuración y puesta a punto de los equipos, será realizada por el proveedor, y los costos asociados están incluidos en el costo del equipo. El proveedor debe contar al menos con una persona certificada en las soluciones por parte del fabricante representado. El proveedor debe entregar un plan de trabajo preliminar a la consideración de la Universidad Autónoma de Yucatán, para acordar los ajustes de la versión final que se deberá realizar. El proveedor se compromete a entregar el sistema funcionando, puesto a punto y optimizado a satisfacción del personal responsable de tecnologías de la Universidad Autónoma de Yucatán. El proveedor es distribuidor autorizado de la marca del equipo. El equipo incluye firmas de Antivirus, IPS y Filtrado de Contenido Web para tres años, sin límite de usuarios. GARANTÍA REQUERIDA: Deberá incluir Soporte, Servicio y Mantenimiento para el equipo 7x24, reemplazo al siguiente día, actualizaciones de Sistemas Operativos, por 3 AÑOS a partir de la fecha de adquisición. El equipo cuenta con TRES AÑOS DE GARANTÍA DE REEMPLAZO INMEDIATO a partir de la fecha de su adquisición, la cual cubre la falla en cualquiera de sus componentes, garantía que puede ser renovada HASTA POR 4 AÑOS MÁS al vencimiento de la misma.		
TOTAL	2		SUB-TOTAL	\$ 277,992.00
			I. V. A.	\$ 44,478.72
			TOTAL	\$ 322,470.72

SEGUNDA.- “EL PROVEEDOR” se compromete a cumplir con todos los términos contemplados en las bases de la **Licitación Pública Internacional LA-931056978-I1-2014**, relativa a **Equipo de Cómputo, Audiovisual y de Refrigeración**; así mismo, se obliga a que los equipos relacionados en la cláusula primera, cumplan con la totalidad de las especificaciones descritas en sus proposiciones técnicas y económicas, las cuales se anexan al presente contrato.

TERCERA.- “EL PROVEEDOR”, tomando en cuenta que las líneas eléctricas con las que se cuenta en las diferentes Facultades y Escuelas de **“LA UADY”**, son de 110 y 220 Volts, deberá proveer con estas especificaciones los equipos, materia de este contrato.

FORMA DE PAGO

CUARTA.- “EL PROVEEDOR” acepta que el pago por los equipos, materia del presente contrato, el cual es por la cantidad de **\$ 322,470.72 (SON: TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS, SETENTA Y DOS CENTAVOS, MONEDA NACIONAL)**, la cual incluye el Impuesto al valor Agregado, sea efectuado por **“LA UADY”**, veinte días después de que ésta reciba todas las facturas para su pago, siempre y cuando **“EL PROVEEDOR”** haya realizado la **entrega total** de dichos equipos, a entera satisfacción de **“LA UADY”**.

QUINTA.- “EL PROVEEDOR” entregará, juntamente con los equipos materia de este contrato, las facturas correspondientes al monto total de los mismos, las cuales deberán reunir los requisitos fiscales, así como la descripción detallada de los mencionados equipos, la marca, el modelo y el tiempo de garantía.



UADY
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

GARANTÍA

SEXTA.- “EL PROVEEDOR” se compromete a suministrar a **“LA UADY”**, en el momento de la entrega de los equipos materia de este contrato, una póliza de garantía en todas sus partes y mano de obra, sin costo adicional alguno, la cual cubrirá fallas, descomposturas o defectos de fabricación, por el término establecido en los formatos de proposiciones técnicas y económicas, a partir de la fecha de instalación de los mismos, comprometiéndose también a dar la garantía en sitio del cliente. La vigencia mínima de dicha garantía será de **TRES AÑOS**.

SÉPTIMA.- “EL PROVEEDOR” se compromete a contar con el personal técnico necesario para la instalación y puesta en operación de los equipos materia de este contrato, así como su oportuna atención en sitio del cliente en caso de fallas o descomposturas de los mismos, en un tiempo de respuesta no mayor de tres días hábiles, comprometiéndose también, a hacer todos los trámites y diligencias necesarios para hacer efectiva la garantía, ya sea directamente con el fabricante, a un número 0800 o ante el Centro de Servicio Autorizado en esta ciudad de Mérida o del lugar donde sea procedente. También se compromete a proporcionar la capacitación para el manejo de dichos equipos si fuere necesario.

OCTAVA.- “EL PROVEEDOR” se compromete a cambiar los equipos materia de este contrato por otros similares, dentro del término de la garantía, cuando a juicio de un experto en la materia, nombrado por la Universidad Autónoma de Yucatán, sea necesaria su sustitución por defectos observados en los mismos, imputables al proveedor, distribuidor y/o fabricante.

PÓLIZA DE FIANZA

NOVENA.- “EL PROVEEDOR” deberá exhibir al momento de la firma de este contrato, **póliza de fianza por el 12% del monto total del mismo, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado**, la cual deberá estar vigente durante el lapso de un año (término mínimo de la garantía), contando a partir de aquel en que **“LA UADY”** reciba de conformidad los bienes materia del contrato. **Dicha Póliza deberá tener incluida la leyenda comprendida en el anexo IV de las bases de la convocatoria.**

DÉCIMA.- La póliza de fianza estará denominada en la misma moneda que el contrato y sólo podrá cancelarse por escrito y a solicitud de **“LA UADY”**.

ENTREGA DEL EQUIPO

DÉCIMA PRIMERA.- “EL PROVEEDOR” se obliga y compromete a entregar a **“LA UADY”** los equipos materia de este contrato, descritos en la cláusula primera del mismo, en un término no mayor de **CUARENTA DÍAS NATURALES**, contados a partir de la fecha de firma del presente contrato y en caso contrario, a pagar a **“LA UADY”** una **pena convencional del dos al millar diario**, por cada día de retraso, sobre el monto total del mismo, salvo que las causas de incumplimiento no le sean imputables, lo cual deberá acreditar en forma fehaciente a **“LA UADY”**.



UADY
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

DÉCIMA SEGUNDA.- “EL PROVEEDOR” se obliga y compromete a presentar a **“LA UADY”**, en el momento de la entrega de los equipos materia de este contrato, los datos complementarios tales como número de serie y cualesquiera otro elemento que permita la identificación de los mismos, los cuales también deberán constar en las facturas correspondientes.

DÉCIMA TERCERA.- Todos los equipos deberán transportarse adecuadamente empacados, de manera que se reduzcan los riesgos de transporte.

LUGAR DE ENTREGA DEL EQUIPO

DÉCIMA CUARTA.- Las partes convienen en que la entrega de los equipos, materia de este contrato, será en las Dependencias de **“LA UADY”**, que para tal efecto les comuniquen por escrito el Comité Institucional de Adquisiciones de **“LA UADY”**, al momento de la firma del mismo.

SEGUROS

DÉCIMA QUINTA.- “EL PROVEEDOR” se compromete a asegurar contra todo riesgo de transporte, todos y cada uno de los equipos materia de este contrato.

INSTALACIÓN

DÉCIMA SEXTA.- “EL PROVEEDOR” se obliga y compromete a efectuar la instalación y puesta en operación de los equipos de referencia, sin cargo alguno para **“LA UADY”**, así como a realizar las pruebas necesarias para el correcto funcionamiento de los mismos, a plena satisfacción de **“LA UADY”**. Esta instalación deberá realizarse en un plazo no mayor de **TRES DÍAS** hábiles, contados a partir de la recepción de los mismos, comprometiéndose **“LA UADY”** a proporcionar las instalaciones necesarias y adecuadas para dichos equipos.

MANTENIMIENTO Y DISPONIBILIDAD DE CENTROS DE SERVICIO

DÉCIMA SÉPTIMA.- “EL PROVEEDOR” se compromete a proporcionar, por separado y sin costo alguno para **“LA UADY”**, una póliza de servicio que contendrá: mantenimiento preventivo (dos veces al año) y correctivo (cuando se requiera) en sitio del cliente. Dicha póliza de servicio deberá tener una vigencia de **UN AÑO**, a partir de la entrega de los equipos. Asimismo, se compromete a señalar las instalaciones con las que cuenta para proporcionar dicho servicio, indicando a **“LA UADY”**, su teléfono, fax y dirección completa.

REFACCIONES

DÉCIMA OCTAVA.- “EL PROVEEDOR” se compromete a notificar por escrito a **“LA UADY”**, tan pronto como tenga conocimiento, si algún equipo será discontinuado, comprometiéndose a surtir las partes y refacciones pertinentes durante cinco años, a partir de la fecha de la entrega del mismo.



UADY
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

MANUALES DE OPERACIÓN

DÉCIMA NOVENA.- “EL PROVEEDOR” deberá entregar un juego de catálogos conteniendo toda la información pertinente para el manejo, instalación y operación de los equipos, materia de este contrato, en idioma español o inglés.

CAPACITACIÓN

VIGÉSIMA.- “EL PROVEEDOR” se compromete a otorgar al personal que “**LA UADY**” designe (tres personas), la capacitación necesaria para el manejo de los equipos si fuere necesario. Dicha capacitación será impartida sin cargo alguno para “**LA UADY**”, durante el tiempo que se requiera, por personal debidamente calificado, en las instalaciones que indique “**LA UADY**” y consistirá en demostraciones, asistencia a cursos y literatura necesaria.

RELACIONES LABORALES

VIGÉSIMA PRIMERA.- El personal que participe en cualquier actividad de capacitación que se derive de este contrato, continuará bajo la dirección y dependencia de “**EL PROVEEDOR**” o de la institución con la que tenga establecida su relación laboral, por tal motivo, en ningún caso se considerará a “**LA UADY**” como patrón sustituto.

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

VIGÉSIMA SEGUNDA.- Transcurridos treinta días sin que “**EL PROVEEDOR**” hubiera dado cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula décima primera de este documento, “**LA UADY**” podrá dar por rescindido el presente contrato y en ese sentido, se hará efectiva la fianza relativa por incumplimiento del contrato señalada en la cláusula novena, esto es independiente de los gastos, daños y perjuicios que se pudieran ocasionar por el incumplimiento del mismo, igual que todos aquellos otros gastos y honorarios que se generen si fuere necesario el ejercicio de las acciones legales de los Tribunales competentes. La aplicación de la garantía será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas. Asimismo, “**LA UADY**” podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, cuando concurren razones graves o de interés general, tales como cuando “**EL PROVEEDOR**” se encuentre en situación de atraso en la entrega de los bienes o servicios, por causas imputables al mismo, respecto al incumplimiento de otro u otros contratos y hayan afectado con ello a “**LA UADY**”.

CANCELACIÓN DE LA FIANZA

VIGÉSIMA TERCERA.- Transcurrido un año, contado a partir de la fecha en que los equipos sean entregados, así como debidamente instalados y funcionando a entera satisfacción de “**LA UADY**”, ésta se compromete a expedir a “**EL PROVEEDOR**”, previa solicitud hecha por escrito por el mismo, una carta de conformidad para que sea cancelada la póliza de fianza entregada como garantía de cumplimiento del contrato. Dicha carta de conformidad estará firmada por el Director General de Finanzas de “**LA UADY**”.



UADY
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

ANEXOS

VIGÉSIMA CUARTA.- Se consideran como parte integrante del presente contrato, los anexos siguientes:

- a) Copia certificada del Acta constitutiva de la Sociedad;
- b) Copia certificada del poder que acredita la personalidad del apoderado general;
- c) Copia de la identificación con fotografía del apoderado general de **“EL PROVEEDOR”**;
- d) Escrito de **“EL PROVEEDOR”**, donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, haber presentado en tiempo y forma las declaraciones por impuestos federales y no tener determinado a su cargo créditos fiscales firmes;
- e) Las proposiciones técnicas y económicas presentadas por **“EL PROVEEDOR”**;
- f) Relación de las Dependencias donde serán entregados los equipos objeto de este contrato; y
- g) Póliza de Fianza No. 1445985-0000 de fecha 1 de abril de 2014, expedida por: PRIMERO FIANZAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por la cantidad de: **\$ 33,359.04 (TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS, CUATRO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL).**

TRIBUNALES COMPETENTES

VIGÉSIMA QUINTA.- Para todo lo relacionado con la interpretación de este contrato, las partes contratantes se someten expresamente a la jurisdicción de los Jueces y Tribunales competentes de esta ciudad de Mérida, Yucatán, México, renunciando expresamente a cualquier fuero que pudiera tener relación con sus domicilios presentes y futuros.

EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA POR DUPLICADO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, CAPITAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A UNO DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

POR
“LA UADY”

POR
“EL PROVEEDOR”

C.P. AURELIANO MARTÍNEZ CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS

SR. JONATHAN EVANIVALDO LEAL GUTIÉRREZ
APODERADO GENERAL